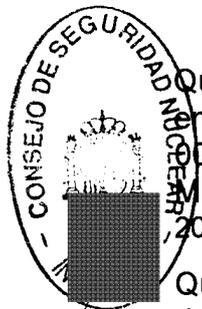


**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] A, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado, el día dieciocho de marzo de dos mil diez en la **CLINICA ONCOSUR**, sita en el [REDACTED] de la ciudad de Cabra, en Córdoba.



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya última autorización (MO-00) fue concedida por la dirección general de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, con fecha de fecha 15 de marzo de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

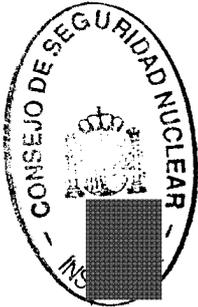
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

*Documentación aportada y licencias*

- Las personas asignadas inicialmente para trabajar en la instalación son personal con experiencia previa; un radioterapeuta dos operadores y un radiofísico.-----
- Disponen un contrato de mantenimiento con la casa suministradora del acelerador -----
- Disponen de formatos que cumplimentan para las distintas comprobaciones periódicas o tras reparaciones del acelerador efectuadas por operadores y por Radiofísica, de acuerdo a sus procedimientos escritos.-----
- Exhiben ante la Inspección la documentación siguiente:

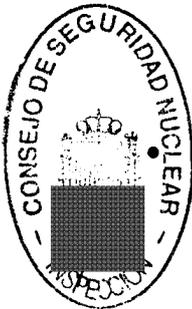
- Revisiones y mantenimientos preventivos de [REDACTED] en fechas 28 a 30-01-2009 y 21 a 22-05-2009, 16 a 18-09-2009 y 17 a 19-02-2010
- Diarios de operación firmados y revisados por supervisor
- Formatos de comprobaciones diarias y periódicas del acelerador por operadores y radiofísicos
- Dosimetría a enero de 2010 sin valores significativos de dosis acumulada anual



*Acelerador lineal de electrones [REDACTED] y bunker*

- El equipo instalado consiste en un acelerador lineal de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 105415, capaz de emitir fotones de 6 y 15 MV y electrones de 4, 6, 8, 10, 12, 15, y 18 MeV -----
- Las dependencias del acelerador visitadas por la Inspección se encontraban, a la fecha de la Inspección, provistas de medios para efectuar el acceso controlado y señalizadas de acuerdo a reglamentación vigente-----
- El acceso al búnker propiamente dicho se efectúa mediante laberinto con puerta de entrada con enclavamientos.-----
- A fecha de Inspección la puerta operaba correctamente, disponía de enclavamientos de seguridad operativos que impedían la irradiación del acelerador caso de quedar abierta la puerta y la interrumpían si se procedía a su apertura. -----

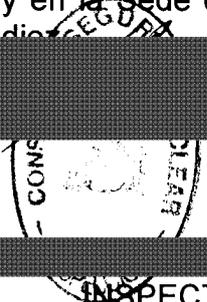
- En el interior del bunker de este acelerador se hallaban los tres láseres de centrado; dos circuitos independientes de televisión, cinco setas de parada de emergencia y un conjunto de tres luces en el exterior del bunker, dispuestos para indicar el estado de funcionamiento del Acelerador. Operativos a fecha de Inspección-----
- A la fecha de Inspección, el acelerador estaba instalado y capaz de emitir radiaciones. La mesa de tratamiento, cámaras de televisión, los láseres de centrado e interfono de pacientes se encontraban operativos-----
- Las zonas de influencia se encontraban debidamente señalizadas y disponían de medios para establecer accesos controlados. -----
- Disponen de equipos para la detección y medida de las radiaciones.-----
- La Inspección comprobó el funcionamiento correcto de los enclavamientos de seguridad; detención del acelerador tras abrir la puerta de entrada al laberinto, imposibilidad de puesta en marcha si no se cierra la puerta del bunker, e imposibilidad de volver a llevar el acelerador a condiciones de irradiación si alguna de las setas de parada de emergencia permanece pulsada-----



- En la pantalla de control del puesto de mando del acelerador son visibles, entre otros, los datos esenciales de la irradiación; Modo, tipo de emisión, energía, unidades monitor, dosis, tamaño del campo, orientación del cabezal e indicador de irradiación-----
- El equipo solo puede irradiar en las energías especificadas por el fabricante y que no se puede operar con otro modo de energías distinto-----
- No figura anotado en diarios de operación ningún hecho relevante desde el punto de vista de la seguridad o la protección radiológica-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de marzo de dos mil diez.

Fdo   
  
INSPECTOR

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado "ONCOLOGÍA DEL SUR" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Manifiesto la conformidad al acta de inspección -  
En Cobe a 20 de abril de 2010*

